

AL SR. MINISTRO

DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Calle del Mármol, 2 (Parque empresarial Río, 55)

Madrid -28005

Madrid, a 11 de noviembre de 2025

Volvemos a escribirle desde el Área de la Administración de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, que no es de recibo que **estemos en noviembre, y no ha sido capaz de adoptarse algún sistema alternativo a la inexistencia de nuevos presupuestos generales, que permita nuestra subida salarial fija del año 2025. Y que para hacer efectiva la misma, tengan en cuenta que existen mecanismos presupuestarios y legislativos** que en numerosas ocasiones emplea el Ejecutivo, por ejemplo, que el Consejo de ministros, apruebe un Real Decreto-Ley fijando la subida salarial fija.

El coste de la vida sigue aumentando, los empleados públicos también nos vemos afectados por la subida de precios (pagamos hipoteca, alquiler, luz, gas, etc). Asimismo, parece olvidar que somos los garantes de la prestación de servicios públicos, y que accedemos a la Función pública por méritos y capacidad, **sin embargo, para contratar miles de asesores en los departamentos ministeriales, hay sobrado presupuesto.**

Demandamos, por tanto, nuestra subida salarial con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2025, así como, que en la misma se tenga en cuenta el índice de precios al consumo.

Por último, recordamos que **las retribuciones en la Administración General del Estado son inferiores al resto de las Administraciones Públicas, lo que provoca un éxodo de empleados públicos a otras Administraciones.**

Un saludo.



Gonzalo C. Muñoz
Secretario del Área de la AGE de
CSIT UNIÓN PROFESIONAL